

REF 27438 a.

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE Antofagasta

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Andres Lampel Tataraki

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

No. 57801

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires

20 DE OCTUBRE DE 1905

BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO, SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO

Art. 10. Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta registrada en la Oficina de Identificacion sus antecedentes en un "individual dactiloscópica", que no solo es un injusto vejamento sino que sea elemento de informacion personal, útil en cualquier circunstancia.

3/10/06



Fotografía tomada en el mes de *Agosto* 31..... de 19*45*



Fotografía tomada en el mes de..... de 1.....



Fotografía tomada en el mes de..... de 1.....

FILIACION DE

Anteal Lampelis Tataraki

Hijo de *Nicolas*
 y de *Klitof*
 Nación *Griega* Provincia *Chi-Rlado*
 Departamento *30 Nov.* Pueblo *Sfums*
 Nacido el *19 Nov.* de *1877*
 Estado Civil *Soltero*
 Profesión *Comerciante* Lee *si* y escribe *si*
 Vino al pais *24 Dic.* *1923*
 Servicios militares *no*
 Costumbres y hábitos

Especialidad en su acción criminal

Individual Dactiloscópica { Serie *2343*
 Sección *22722*

Relaciones *Jurado Frente filo - Comerciante - S*
Nicolas Kytula - Cantador - S. Lerca 28 -
José Solares - Camar - Ed. Orchard. 48

DOMICILIOS

Maquillof Lerca 28
No. Rojas 90

OBSERVACIONES

Juegos de hogar 31 Agosto 1925
 andres Lampelis
 Cedula # 850. 12 Setiembre 1925
 andres Lampelis
 Inc. en los Reg. de Ext. hap. el # 5886.

I-II-938-6. Of. 3.- Ins: P. Extranjeras. 1694
 C.B. Olegario. Consul. Uruguay. Montevideo.
 N.º 38 de 24 Setiembre 1925. Secretaría
 Anterización - Montevideo.

CARACTERES CROMATICOS

Talla 1-70

Color del iris	N. de clase	Barba
	Aréola	Cabellos
	Perif.	Color
	Partic.	Curva

Color del iris: N. de clase 4, Aréola 10, Perif. apuro, Partic. (blank)
 Barba: (blank)
 Cabellos: ardeana, en mel
 Color: (black circle)
 Curva: (blank)
 Sang: (blank)

CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE PERFIL: CONTORNO GENERAL

Frente	Arceles	Nariz	Raíz (Perf)	Oreja derecha	Bord. orig.	Labios	Alt. labial
	Incl.		Dorso		Lób. cont.		Partic.
	Alt.		Base		Ansit. incl.		Incl.
	Anch.		Alt. elev. anch.		Pl. inf.		Altura
	Part.		Partic.		Parte		Partic.

Arceles: m
 Incl.: n
 Alt.: m
 Anch.: m
 Part.: (blank)
 Raíz (Perf): c
 Dorso: m
 Base: h
 Alt. elev. anch.: m
 Partic.: (blank)
 Oreja derecha: (blank)
 Bord. orig.: m, sup. m, post. m, abert. m
 Lób. cont.: 1/2 en golf, ed. co dim. m
 Ansit. incl.: i, po, ball, for. x dim. m
 Pl. inf.: m, sup. ov, form. sep.
 Part.: (blank)
 Labios: Alt. labial: m, Partic.: play
 Incl.: Paul
 Altura: m
 Partic.: (blank)

CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE FRENTE: CONTORNO GENERAL

Implantación	Cabellos	Párpado	Abert.	Boca	Dimensión	Cephalencia	Cuello
	Barba		Form. sup.		Part.		Hombros
	Bigot.		Globo		Frente		Clatura
	Pera.		Esp. inter.		Interciliar		Voz

Cabellos: encastrado
 Barba: (blank)
 Bigot.: (blank)
 Pera.: (blank)
 Patilla: (blank)
 Párpado: Abert. m, Form. sup. asc
 Boca: Dimensión: m, Part.: h
 Cephalencia: Cuello: m, Hombros: asc, Clatura: el, Voz: regular, Diversos: (blank)
 Esp. inter.: m
 Anomalías: (blank)
 Interciliar: (blank)
 Ang.: ojo
 Naso-lab.: (blank)
 Color: cantone
 Volumen: m
 Part.: e

MANO DERECHA

ALGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUERO



3- 11-938 C.E. #100-7^o 526 Es. 28-

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

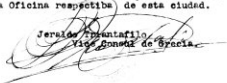


Antofagasta Septiembre 24 de 1925

S E R T I F I C A D O

El que suscribe, Vice Consul de Grecia en esta, certifica que Don Andres Zampelis Tatarakis es griego de nacionalidad e inscrito en este Consulado bajo el numero 38 del libro respectivo.

Se le extiende el presente para los efectos de su identificacion en la Oficina respectiva de esta ciudad.



Jeraldo Ingentafilo
Vice Consul de Grecia.

Al Sr Prefecto de la Policia de Seguridad.

Presente.



TRABAJO PARA EL BIENIO

1937 - 38

Dos Pasos

El certificado que acompaña



J. J. L. del C.-

Andrés Campello Tatarskic, Griego, soltero, domiciliado en Matías Rojas N° 90,

A U.S. digo:

El 31 de Agosto de 1935, fui puesto a disposición de este Primer Juzgado, inculcado del delito de Jueces de ser, hecho que se comprobó no era efectivo e inmediatamente de prestar declaración el señor Juez ordenó ponerme en libertad.- En esta ocasión fui prontuario criminalmente y actualmente no puedo obtener mi cédula de identidad para inscribirme en los registros de extranjeros, para dar cumplimiento a la Ley.-

A fin de subsanar esta dificultad, vengo en rogar a U.S. que se sirva disponer que el señor Secretario certifique esta cosa a el pie de la presente.-

Por tanto, a U.S. ruego así disponerle.-

Andrés Campello

ocientos cincuenta Evers.

Ciento treinta y ocho

Como se pide, para los fines
a que ha sido lugar. -

J. M. Reynolds.

M. P. Marshall.

Certifico que es efectivo lo
expuesto en la solicitud preceden-
te. - Que don Juan José Caland-
ria fue puesto en libertad, por no
haber mérito, según consta de
la causa N.º 4081. - Calogán
tres de Febrero de mil novecientos
Ciento treinta y ocho. -

M. P. Marshall.

